



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0267 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 16 OCT 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTO: El Memorando N° 1262-2017-GM/MVES de la Gerencia Municipal y el Informe N° 144-2017-GAT-MVES de la Gerencia de Administración Tributaria, sobre modificación de la designación de los Funcionarios Responsables para el Procedimiento de Ratificación de la Ordenanza que Aprueba el Servicio Municipal sobre Emisión Mecanizada de Valores, aplicable al ejercicio fiscal 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0094-2017-ALC/MVES de fecha 24 de marzo de 2017, se dispone modificar el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 0054-2017-ALC/MVES, a través del cual se designó a los funcionarios Responsables para el Procedimiento de Ratificación de la Ordenanza que Aprueba el Servicio Municipal sobre Emisión Mecanizada de Valores, aplicable al ejercicio fiscal 2018;

Que, con Informe N° 144-2017-GAT-MVES la Gerencia de Administración Tributaria, solicita se realice la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 0094-2017-ALC/MVES de fecha 24 de marzo de 2017, toda vez que, el Sr. Daniel Giraldo Mallma, ya no es funcionario de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador desde el 01 de junio de 2017, por lo que señala que los funcionarios responsables para el procedimiento de Ratificación de Ordenanza que Aprueba el cobro por el Servicio Municipal sobre Emisión Mecanizada de Valores aplicable para el ejercicio 2018, deberán ser, el Sr. Juan Alberto Caycho Medrano – Gerente de Administración Tributaria, y Sra. Madeleine Inés Yucra Huauya – Subgerente de Recaudación y Control;

Estando a lo expuesto, y a lo solicitado por la Gerencia Municipal mediante Memorando N° 1262-2017-GM/MVES; en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 0094-2017-ALC/MVES, de fecha 24 de marzo de 2017, el cual tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 1°.- DESIGNAR como responsables del Procedimiento de Ratificación de la Ordenanza que aprueba el Servicio Municipal sobre Emisión Mecanizada de Valores aplicable al ejercicio fiscal 2018, a:

- **JUAN ALBERTO CAYCHO MEDRANO**, Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, con dirección de correo electrónico: jcaycho@munives.gob.pe, Celular: 970162456.
- **MADELEINE INÉS YUCRA HUAUYA**, Subgerente de Recaudación y Control de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, con dirección de correo electrónico: myucra@munives.gob.pe, Celular: 970163709."

Artículo 2°.- RATIFICAR en sus demás extremos la Resolución de Alcaldía N° 0094-2017-ALC/MVES de fecha 24 de marzo de 2017.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional (www.munives.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

CECILIA PILAR GLORIA ARIAS
SECRETARÍA GENERAL



Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

GUIDO INIGO PERALTA
ALCALDE

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87

Premio Príncipe de Asturias de la Concordia